

## TOLEDO

Habiendo sufrido extravío el resguardo del depósito necesario número 6.796 de entrada y 3.232 de registro, constituido por don Félix Martínez Vela el 30 de noviembre de 1950 por un importe de mil pesetas a disposición del ilustrísimo señor Ingeniero Jefe de Obras Públicas para garantizar el servicio del vehículo matrícula CE-1454, se hace público por medio de este anuncio a fin de que en el plazo de dos meses puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, y caso de hallarse dicho resguardo en poder de alguna persona, se servirá presentarlo en la Intervención de Hacienda de esta provincia en el plazo indicado. Pese de lo contrario, quedará nulo y sin ningún valor, procediéndose a expedir un duplicado del mismo.

Toledo, 20 de mayo de 1960.—El Delegado de Hacienda (ilegible).  
4.840.

## VALENCIA

Por el presente se notifica a Pierre Ferrés Borrel, natural de Perpignan (Francia), con domicilio desconocido, y se le hace saber que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación, a las diez horas del día 15 de julio de 1960, se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el apartado séptimo del artículo 87 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, para proceder a la valoración del automóvil Matford, matrícula francesa 2210 BN-75, afecto al expediente número 261-60, en el que figura como presunto inculpaado. Lo que se le comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente, para ser unida al expediente de su razón.

Valencia, 25 de mayo de 1960.—El Secretario del Tribunal, C. Gutiérrez.—Visado bueno, el Presidente, F. Jorro.  
2.585.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Dirección General de Política Interior

*Haciendo pública la devolución de la fianza depositada por don Antonio Aisa Trias, contratista de las obras de terminación del edificio destinado a Gobierno Civil de Zaragoza.*

En instancia elevada por don Antonio Aisa Trias, contratista de las obras de terminación del edificio destinado a Gobierno Civil de Zaragoza, se solicita la devolución de la fianza constituida en la Caja General de Depósitos, en títulos de la Deuda Amortizable al 4 por 100, por un importe de 123.000 pesetas, y cuyo resguardo tiene el número de entrada 411.873 y de registro 215.693. Lo que se hace público para general conocimiento, con objeto de que cuantas reclamaciones pudieran deducirse por el concepto referido contra la petición del solicitante se presente en plazo de veinte días, durante las horas hábiles, en la Sección segunda de la Dirección General de Política Interior de este Ministerio, contándose dicho plazo a partir de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 23 de mayo de 1960.—El Director general, Manuel Chacón Secos.

## Comisiones Provinciales de Servicios Técnicos

## PONTEVEDRA

## SUBASTA

La Permanente de la Provincial, en sesión celebrada el día 20 del actual, acordó sacar a segunda subasta las obras que a continuación se detallan, y que forman parte de las correspondientes al plan de 1959, prorrogado para 1960:

Conducción de aguas para el abastecimiento a Cachafrelo, Ayuntamiento de Forcarey:

Presupuesto: 345.487,05 pesetas.

Plazo de ejecución: Ocho meses.

Fianza provisional: 6.909,75 pesetas.

El plazo para la presentación de proposiciones será de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de esta publicación en el «Boletín Oficial del Estado», pudiendo hacerse entrega de las mismas en el Palacio Provincial (oficina de la Comisión), Secretaría General del Gobierno Civil o en la respectiva Secretaría del Ayuntamiento.

Las bases que rigen para esta subasta serán las mismas que rigieron para la primera insertas en el «Boletín Oficial» de la provincia número 84, de fecha 8 de abril próximo pasado.

Lo que se inserta para general conocimiento.

Pontevedra, 25 de mayo de 1960.—El Gobernador civil, Presidente, R. Fernández Martínez.—El Secretario accidental, M. Mabanillas.  
1.912.

## MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

## Comisariats de Aguas

## GUADALQUIVIR

## CONCESIONES DE AGUAS PÚBLICAS

Habiéndose formulado en esta Jefatura la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre de los peticionarios: Doña Dolores, doña Carmen y don José López Barrio.

Nombre del representante en Sevilla: Don Joaquín Guerrero González, San José, número 9.

Clase de aprovechamiento: Riego.

Cantidad de agua que se pide: 15 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Viar.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Cantillana (Sevilla).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficinas, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Jefatura, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley

antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente a la terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 10 de febrero de 1960.—El Comisario Jefe de Aguas, T. Villalobos.  
222.

Habiéndose formulado en esta Jefatura la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre de los peticionarios: Doña Dolores Barbero Cruz, don Manuel Daza Durán, doña Manuela Barbero Cruz y don Miguel Sastre Rodríguez.

Nombre del representante en Sevilla: Don Joaquín Guerrero González, San José, 9.

Clase de aprovechamiento: Riegos.  
Cantidad de agua que se pide: 30 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Viar.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Cantillana (Sevilla).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficinas, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Jefatura, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente a la terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 11 de febrero de 1960.—El Comisario Jefe de Aguas, T. Villalobos.  
221.

## Jefaturas de Obras Públicas

## TOLEDO

*Expropiación forzosa por causa de utilidad pública con motivo de las obras de construcción del oleoducto Rota a Zaragoza, término municipal de Villasequilla.*

Declaradas de utilidad pública y de urgencia las obras de referencia en Consejo de Ministros por Decreto de 4 de febrero de 1955 y realizada la información pública para rectificación de errores, de acuerdo con las disposiciones vigentes en materia de expropiación forzosa, se hace pública la relación completa y detallada de las fincas afectadas por la construcción del oleoducto en el término municipal de Villasequilla, a los efectos de consolidación administrativa de la ocupación y formación del oportuno expediente.

Toledo, 7 de mayo de 1960.—El Ingeniero Jefe (ilegible).  
1.732.